Res. Ex. Nº 2072 / 2026
Santiago, 27 de octubre de 2026
Exp. 2026033320

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2026/

VISTOS:

a) El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
b) La Ley Nº 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
c) El Decreto Supremo Nº 126, de 1997 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
d) La Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
e) La Resolución Exenta N° 470 de 2013 y sus modificaciones, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar por "Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades.

CONSIDERANDO:

a) Lo preceptuado en los artículos 13° y 13°A de la Ley, referente al llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora.

b) El llamado a concurso público, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para postular al otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora correspondientes al Tercer Cuatrimestre del 2026, publicado en el Diario Oficial Nº 44.551, de 15 de septiembre de 2026. Rectificado por Resolución Exenta N° 1.890, de 29 septiembre de 2026, publicado en el Diario Oficial Nº 44.567 de 06 de octubre de 2026.

c) La Resolución Exenta N° 1.962, de 07 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, publicada en el Diario Oficial Nº 44.574, de 15 de octubre de 2026, que excluye del concurso público correspondiente al Tercer Cuatrimestre del 2026, las frecuencias de radiodifusión sonora para las localidades y comunas que indica, y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébense las Bases Generales y Técnicas, en adelante las Bases, que regirán el concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del 2026, las que se entenderán forman parte integrante de la presente resolución.

2.- Estas Bases se encontrarán a disposición de las interesadas en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga, desde el 30 de octubre de 2026.

3.- La postulación al concurso se realizará **el día 01 de diciembre de 2026, entre las 00:00 y las 23:59 horas** en la página web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (https://tramites.subtel.gob.cl/tramitesempresas), en el portal web de recepción de postulaciones correspondiente a este concurso, en la sección del llamado a concurso que corresponda al cuatrimestre especificado en estas Bases.

4.- En el referido sitio, deberán ingresarse, en formato digital, la(s) solicitud(es) con los Antecedentes Técnicos y Antecedentes Legales requeridos, presionando el botón "FINALIZAR POSTULACIÓN" del portal web referido en el numeral anterior, a efectos de completar la carga de los archivos.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE,

Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
27/10/2026 14:44

FIRMA ELECTRÓNICA
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
SUBTEL
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

CMR NECG MALF